



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 12 DE MARZO DE 2013

S
I
N
O
P
S
I
S

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. <i>(traductores en lenguas indígenas)</i></p>	<p>Facultar al Estado en sus distintos órdenes de gobierno, para apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos en lenguas indígenas nacionales y español.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN) el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6o., fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales y 162 de la Ley Agraria. <i>(territorio insular)</i></p>	<p>Asentar jurídicamente que no podrán ser enajenados, ni desincorporados del régimen de dominio público de la Federación los terrenos nacionales o baldíos que se localicen dentro del territorio insular mexicano, que dependan directamente del gobierno de la Federación.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18 inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Izar a toda hasta la Bandera Nacional el 6 de noviembre en "Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac, sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813".</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Julio César Aguirre Méndez (PRD), Valentín Guzmán Soto (PRD), Jesús Garibay García (PRD), José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) y Antelmo Alvarado García (PRI), el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Congreso Local del Estado de Guerrero el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que Declara el 2014 como "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".	Declarar al año 2014 como "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".	Iniciativa presentada por el Dip. Salvador Ortiz García (PRI) el 23 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)
5. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que deroga los artículos 139 a 145 del Código Civil Federal. <i>(esponsales)</i>	Derogar los artículo del 139 al 145 del Código Civil Federal, en materia de esponsales.	Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Alfa Eliana González Magallanes (PRD) el 23 de enero de 2013. (LXII Legislatura)
6. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud. <i>(médicos homeópatas)</i>	Modificar el término "Homeópatas" por "Médicos homeópatas".	Iniciativa presentada por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)
7. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. <i>(dependientes de personas desaparecidas)</i>	Establecer que serán sujetos a asistencia social, teniendo derecho a servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, los dependientes de personas desaparecidas.	Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (<i>trastornos mentales</i>)</p>	<p>Incluir como obligación de los padres el atender inmediatamente las alteraciones de conducta que supongan la existencia de trastornos mentales en los Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Incluir como objeto de coordinación por parte de las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales el desarrollar acciones para detectar tempranamente, prevenir y tratar trastornos mentales de los Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (<i>información clara y adecuada en la publicidad de prestadores de servicios</i>)</p>	<p>Incorporar como principio básico en las relaciones de consumo que la información, no sólo de los productos sino también de los servicios y la de los envases, empaques, envolturas, etiquetas y la publicidad sea además de adecuada, clara y veraz. Asimismo, establece que la información y la publicidad de los datos de productos que se difunden, así como la información, publicidad o datos de etiquetas, envases y empaques sea veraz. Establece la obligación al proveedor de demostrar que los datos o la información de los bienes, productos y servicios que ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute son ciertos y comprobados. Señala que cuando la Procuraduría instaure algún procedimiento administrativo relacionado con la veracidad de la información, podrá ordenar al proveedor que retire la publicidad o información que se difunda, por cualquier medio o forma, cuando ésta no sea veraz o su veracidad no haya sido comprobada ante la autoridad competente.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Margarita Villaescua Rojo (PRI) el 14 de diciembre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 28 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. <i>(fortalecer relación de proveeduría con el Gobierno Federal)</i></p>	<p>Cambiar el cuadro de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo el rango de monto de ventas anuales y el tope máximo combinado. Establecer que el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales en millones de pesos) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría. Obligar a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, pequeña y mediana empresa, presidida por la Secretaría, a emitir las recomendaciones y proponer las acciones necesarias para la consecución de los objetivos, así como las obligaciones de las dependencias y entidades en la materia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona una fracción VI, recorriéndose la actual en su orden al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <i>(facultades del Consejo Consultivo)</i></p>	<p>Facultar al Consejo Consultivo de la CNDH para que opine sobre proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente. Asimismo, la CNDH deberá proporcionar gratuitamente un intérprete que tenga conocimiento de la lengua y cultura de las personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español; o de las pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas; o con discapacidad auditiva.</p>	<p>Primer Minuta</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad 388 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Segunda Minuta</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 348 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. <i>(Inclusión en programas de cultura física y deporte)</i></p>	<p>Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen. Incorporar a la Junta Directiva de la Comisión Nacional del Deporte a la Secretaría de Seguridad Pública y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Incluir dentro de las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para cumplir su objeto, el desarrollo, fomento y difusión de estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social, cultural, deportivo y en los medios de comunicación. Cambiar el término "capacidades diferentes" por "discapacidad".</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 22 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <i>(características en la presentación de las quejas)</i></p>	<p>Considerar que la presentación de las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos deberá presentarse de forma oral o por lenguaje de señas mexicano y podrá formularse por cualquier medio de comunicación eléctrica, y a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. <i>(Incluir el término preferencias sexuales)</i></p>	<p>Incluir el término "preferencias sexuales". Asentar entre las causas por las que no debe haber discriminación "las condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales, motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana". Establecer como una de las finalidades de la coordinación de las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, el promover y coordinar acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual incluida el VIH-sida; y favorecer el acceso universal de métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) suscrita por la Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (NA) el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma la Fracción XII del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <i>(diagnóstico anual de reclusorios)</i></p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer un diagnóstico nacional anual vinculatorio de la situación en los centros penitenciarios del país y llevar las estadísticas, sobre el número, las causas y efectos de los homicidios, así como de las riñas, motines, desordenes, abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones federales y locales; y para colaborar con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en la elaboración de políticas públicas en materia penitenciaria que garanticen la protección de los derechos humanos de los presos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 2 de octubre de 2011. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. <i>(información a víctimas)</i></p>	<p>Facultar a las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en los ámbitos federal, de los estados, municipales, del Distrito Federal y de sus demarcaciones territoriales, para proporcionarle a las víctimas información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan, y de acuerdo a su edad, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Christian Leopold Collier de la Marliere Kollinger y Enrique Javier Macías Rodríguez, para aceptar y desempeñar los cargos de Cónsules Honorarios de la República Francesa, en la Ciudad de Torreón, con Circunscripción Consular en los estados de Coahuila y Durango; y de la República de Polonia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con Circunscripción Consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Christian Leopold Collier de la Marliere Kollinger para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Torreón con circunscripción consular en los estados de Coahuila y Durango.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Enrique Javier Macías Rodríguez para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Monterrey con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 30 de enero de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Maximiliano Cruz Ramos y Juan Manuel Corrales Calvo, para aceptar y usar las condecoraciones de las órdenes del Mérito Militar General José María Córdova, en Grado de Gran Oficial y de Isabel La Católica, en Grado de Cruz de Oficial que les otorgan los gobiernos de la República de Colombia y del Reino de España.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Maximiliano Cruz Ramos pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Mérito Militar General José María Córdova en grado de Gran Oficial que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el ciudadano Juan Manuel Corrales Calvo pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica en grado de Cruz de Oficial que el otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>Permiso constitucional con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 12 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Antonio de la Barrera Fernández, Iván Alejandro Rivas Sánchez y Antonio Alberto Pineda Ronzón, para prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de la República de Guatemala en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio de la Barrera Fernández para prestar servicios como encargado de asuntos administrativos en la Embajada de la República de Guatemala en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Iván Alejandro Rivas Sánchez para prestar servicios como auxiliar contable en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio Alberto Pineda Ronzón para prestar servicios como especialista en protocolo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 6 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos María Guadalupe Cervera Velasco, Luis Espinosa Muñoz, Enrique Frías Moreno y Jesús Humberto González Rivera, para prestar servicios en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Libia en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana María Guadalupe Cervera Velasco, para prestar servicios como inspector de mantenimiento residencial en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Espinosa Muñoz, para prestar servicios como chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Enrique Frías Moreno, para prestar servicios como chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Humberto González Rivera, para prestar servicios como chofer en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 30 de enero de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Violetta Denisse Soria Contreras, Walter Alfonso Bencomo Gabilondo, Joel Acosta Ramos, Julio César Lozada Chávez, Luis Alberto Medina Hernández y Erika Cantú Torres, para prestar servicios en la Embajada de Nueva Zelanda, en México y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León y Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Violetta Denise Soria Contreras, para prestar servicios como Asistente Ejecutiva en la Embajada de Nueva Zelanda en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Walter Alfonso Bencomo Gabilondo, para prestar servicios como Asistente de Investigaciones de Fraude en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Joel Acosta Ramos, para prestar servicios como Chofer/Bodeguero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Lozada Chávez, para prestar servicios como Guardia de Seguridad en el Departamento de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Alberto Medina Hernández, para prestar servicios como Guardia en el Departamento de Seguridad en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Erika Cantú Torres, para prestar servicios como Administrador de Página Web/Asistente en Sistemas Computacionales en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 26 de febrero de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Jesús Fernando Céspedes Meneses, Claudia Eugenia Vargas Orozco, Israel Jesús Mendoza Chávez, Porfirio García Sosa, Abel Valdemar Tapiero Gutiérrez y Fabián Salazar Gutiérrez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en sus consulados generales en Matamoros, Tamaulipas y Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Fernando Céspedes Meneses, para prestar servicios como Auxiliar Contable Regional en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Eugenia Vargas Orozco, para prestar servicios como Contador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Israel Jesús Mendoza Chávez, para prestar servicios como Auxiliar de Embarques en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Porfirio García Sosa, para prestar servicios como Coordinador de Seguridad Residencial y Guardias en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Abel Valdemar Tapiero Gutiérrez, para prestar servicios como Cajero/Asistente Financiero en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Fabián Salazar Gutiérrez, para prestar servicios como Empleado de Visas de No Inmigrante en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 26 de febrero de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
7. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. <i>(cuota energética)</i>	Establecer que la cuota energética para acuicultura y pesca sea intransferible, excepto la sustitución de titular del permiso o concesión, previstos en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.	Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Baja California, el 22 de julio de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
8. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. <i>(proyectos de generación de electricidad)</i>	Establecer la obligación de la Secretaría de Energía de definir estrategias para promover la realización de proyectos de generación de electricidad a partir de energías renovables en inmuebles e instalaciones destinados al servicio de educación pública y de forma prioritaria en aquellas que no cuentan con el servicio de suministro de energía eléctrica.	Iniciativa presentada por el Dip. Javier López Zavala (PRI) el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
9. De la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. <i>(apoyos a la investigación)</i>	Incluir como parte de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, proponer la creación de fondos y fideicomisos que tengan por objeto apoyar la investigación, promoción y aprovechamiento de investigación científica y tecnológica en materia de energía renovable.	Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 27 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 8 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (<i>mitigación del cambio climático</i>)</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para promover, regular, dirigir e implementar la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de pesca y acuacultura sustentables, en concordancia con la Política Nacional de Pesca y Acuacultura Sustentables. Facultar a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, para coordinarse con la Federación, sus municipios y con otras entidades federativas en materia de pesca y acuacultura sustentables, para la implementación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático. Incluir dentro de los principios a observar para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuacultura Sustentables, que la investigación científica y tecnológica sea un instrumento que considere la implementación de acciones en materia de pesca y acuacultura sustentables para la mitigación y adaptación al cambio climático, en concordancia con el atlas nacional de riesgo en materia acuícola.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Pesca, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (<i>cultivo de especies nativas</i>)</p>	<p>Considerar como prioridad en todo momento el cultivo de especies nativas sobre las exóticas. Establecer planes de desarrollo regional en la materia acuícola que deberán contemplar como eje rector la orientación de la acuacultura bajo un esquema de producción sustentable, cuidando la conservación y cultivo de especies endémicas y establecer metas cuantificables en periodos de tres a seis años, que permitan observar el crecimiento en la producción de especies nativas y su impacto en los mercados regionales. Incluir que en la Carta Nacional Acuicola los planes de ordenamiento acuícola deberán ir acompañados de especificaciones sobre los sistemas de información geográfica y programas de monitoreo ambiental empleados en su elaboración. Los programas de monitoreo ambiental deberán arrojar información, de ser el caso, del impacto sobre los ecosistemas de la pesca selectiva, de la introducción de fauna exótica y de la monoexplotación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Soto Martínez (MC) el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. <i>(autorregulación para cumplimiento de normas oficiales)</i></p>	<p>Precisar que será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la encargada de promover con otras dependencias del Ejecutivo federal y estatal, el reconocimiento de la autorregulación para el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que establecerán los elementos mínimos de seguridad vial que los permisionarios, sus unidades y operadores deban de cumplir, así como las bases para su autorregulación. Fijar condiciones a los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga respecto a la antigüedad, que deberá ser de no mayor a cinco años a partir del año-modelo de fabricación y podrán transitar un máximo de veinte años a partir de su año modelo de fabricación siempre y cuando cumplan con las verificaciones periódicas; peso bruto vehicular máximo y elementos de seguridad vial. Condicionar el permiso de autotransporte de carga de cualquier tipo de bienes en caminos de jurisdicción federal, a la configuración vehicular que corresponda ya sea unitaria, articulada o doblemente articulada a que no exceda el peso bruto vehicular máximo y dimensiones permitidas, y a su vez cumpla con los elementos básicos de seguridad vial.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) y por la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM), el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Equidad y Género, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <i>(Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres)</i></p>	<p>Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, entre otras</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI) a nombre propio y del Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI), el 26 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	UNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 1 de agosto de 2012.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 1 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)
2. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 y se adiciona un artículo 83 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 y se adiciona un artículo 83 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN), el 1 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)
3. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN), el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)
4. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 6 y la fracción XIX del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 6 y la fracción XIX del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA), el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XI y XII al artículo 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ariel Gómez León (PRD) el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 111 y adiciona un artículo 8 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 111 y adiciona un artículo 8 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada el día 18 de julio de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Vázquez Aguilar el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción III del artículo 1132 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción III del artículo 1132 del Código de Comercio a cargo del Congreso del Estado de Jalisco presentada el 06 de noviembre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Congreso del estado de Jalisco, el 6 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1401 del Código de Comercio.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1401 del Código de Comercio.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) a nombre del Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha el Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Instituciones de Crédito, contenido en la minuta devuelta por el Senado de la República el 20 de abril de 2010, de conformidad con lo que establece la fracción D del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Xavier Maawad Robert (PAN), el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de abril de 2009.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado el 16 de abril de 2009 por 251 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 21 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 20 de abril de 2010 por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Radio y Televisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes,</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley Federal de Radio y Televisión, recorriéndose en el mismo orden las subsecuentes, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 22 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Ter del artículo 6 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VI Ter del artículo 6 de la Ley General de Salud, presentada por las diputadas Lucila Garfias Gutiérrez y María Sanjuana Cerda Franco, integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 09 de octubre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) y suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA), el 9 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4° y 12 de la Ley de Asistencia Social y 168 de la Ley General de Salud.</p>	<p>UNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, fracción II, inciso a), y 12, fracción X, de la Ley de Asistencia Social; así como el artículo 168, fracción II, de la Ley General de Salud para incluir dentro de los sujetos de asistencia social a las madres solteras.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Avila (MC), el 31 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena y el Diputado Isaías Cortés Berumen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 25 de octubre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Carla Alicia Padilla Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 30 de octubre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, presentada por los Diputados María del Pilar Torre Canales y Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. María del Pilar Torre Canales y Jorge Kahwagi Macari (NA) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción segunda del artículo 7 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del Artículo 7° de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 18 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3 y se reforman los artículos 104 y 112 de la Ley General de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que adiciona una fracción VI Bis al artículo 3, y se reforman los artículos 104 y 112 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar el 30 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Francisca Elena Corrales Corrales, y suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), el 2 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 3° de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 5o. y adiciona un artículo 7 Quáter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 5°, y adiciona un artículo 7 Quáter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por el Diputado Víctor Castro Cosío y el Diputado José Luis Jaime Correa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, el 25 de julio de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) a nombre propio y del Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) el 25 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>21. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 6 y la fracción II del 61 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 6°, y la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el 01 de agosto de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 134 y 144 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 134 y 144 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Francisco Javier Fernández Clamont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Fernández Clamont (PRI) el 23 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
23. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General para el Combate de la Obesidad y Trastornos en la Conducta Alimentaria de la Niñez y Juventud.	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley General para el Combate de la Obesidad y Trastornos en la Conducta Alimentaria de la Niñez y Juventud.	Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)
24. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 73 Bis, 73 Bis 1 y 73 Bis 2, a la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que adiciona los artículos 73 Bis a 73 Bis 2 a la Ley General de Salud, presentada por la diputada María Guadalupe Mondragón González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN) el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)
25. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 272 Bis 1, de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)
26. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud..	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)
27. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 322 de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 322 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el 13 de diciembre de 2012. SEGUNDO.-Archivase el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)
28. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 466 bis a la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 466 bis de la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archivase el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 01 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
29. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Carla Alicia Padilla Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 09 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)
30. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 348 de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 348 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)
31. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 37 y 38 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 35, y adiciona un párrafo cuarto al correlativo 37 y se reforma el artículo 38, todos de la Ley General de Salud.	Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)
32. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 273 y 300 de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 273 y 300 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI) el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)
33. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 256 y 467 Bis de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 256 y adiciona el artículo 467 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Juan Pablo Adame Alemán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de noviembre de 2012. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>34. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 419 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 419 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, presentada por el Diputada María Teresa Jiménez Esquivel, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción nacional, el 16 de octubre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>36. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o., 104 y 106 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7o, 104 y 106 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Enrique Doger Guerrero (PRI) el 04 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de reforma al segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Omar Antonio Borboa Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 20 de noviembre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) el 22 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De las Comisiones Unidas de Salud y de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 04 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>39. De las Comisiones Unidas de Salud y de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC) y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 31 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>40. De las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 y se adiciona el artículo 29 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 y se adiciona un párrafo al artículo 29 de la Ley de Asistencia Social, devuelta por la Cámara de Senadores, el 4 de septiembre de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha García Müller (PAN) el 25 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 12 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 306 votos en pro. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 17 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos por el pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 4 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>41. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 62 de la Ley de Aviación Civil, presentada por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) y suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33 y 87 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 87 de la Ley de Aviación Civil, presentada por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 6 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>44. De la Comisión de Marina, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p> <p>SEGUNDO.- Devuélvase al Senado de la República, para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN), el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>45. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4, 5 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4, 5 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en el inciso D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el expediente.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón, el 17 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. Amira Gómez Tueme y Guillermo Tamborrel Suárez, el 3 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Manuel Velasco Coello, el 18 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón, el 19 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos.</p> <p>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura).</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados en la sesión del 26 de abril de 2012.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>46. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XI al artículo 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XI al artículo 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en el inciso D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el expediente.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y María del Socorro García Quiroz (PRI) el 10 de septiembre de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 02 de septiembre de 2010. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos.</p> <p>Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta presentada en la Cámara de Diputados en la sesión del 22 de marzo del 2012.</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita Ejecutivo Federal, fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal ara que fortalecer los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa en comparación con otros programas que cuentan con mayores recursos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la no violencia contra las niñas y mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, a incrementar los apoyos a favor de las mujeres rurales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales mediante políticas públicas eficaces, que les permitan adquirir los insumos necesarios para hacer producir sus tierras.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo, relativos a lo sucedido en Tacotalpa, Tabasco.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los asesinatos de adolescentes y mujeres en Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco a investigar con la debida diligencia los feminicidios ocurridos en el Municipio de Tacotalpa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 05 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo relativo a la revisión de las Reglas de Operación de los Programas contenidos en el anexo 10 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, emitan los lineamientos a fin de que todas las Reglas de Operación de los programas de la Administración Pública Federal consideren el principio de igualdad de género en su elaboración o actualización.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de femicidios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegria (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, a aplicar en coordinación con la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, las medidas necesarias para atender el creciente índice de Femicidios en la entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a aplicar, en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, las medidas necesarias para atender el creciente índice de femicidios en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de Acceso Pleno y Permanencia de las Mujeres en los Cargos de Elección Popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República que coadyuve con la Procuraduría Estatal en las investigaciones relacionadas con los feminicidios presentados en Tula, Hidalgo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la Procuraduría Estatal en las investigaciones relacionadas con los feminicidios presentados en Tula, Hidalgo.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo a investigar con la debida diligencia los feminicidios en el municipio de Tula, Hidalgo.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social; del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y un representante de sector obrero y otro de sector empresarial, que lo serán los representantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a la brevedad organicen e instalen el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Francisco Javier Fernández Clamont y Gerardo Xavier Hernández Tapián (PRI) el 28 de Noviembre de 2012. (LXII legislatura).</p>
<p>10. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez piña (PRD) el 06 de diciembre de 2012. (LXII legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEGOB y a la SEP, para que establezcan una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en Internet; asimismo se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF, para que legislen en la materia.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosa de la Soberanía y materias exclusivas de los Congresos Locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Magdalena Nuñez Monreal (PT) el 9 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades donde no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, a expedir disposiciones legales encaminadas a prohibirlas y desarrollar acciones institucionales para compensar la violación de esa garantía.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados en un marco de pleno respeto a la autonomía de las Entidades Federativas, exhorta a las Legislaturas Locales de: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación, o en su caso, armonicen su normatividad con los establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las Diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo el 31 de octubre de 2012, por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue de oficio los presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD), el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>15. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de Octubre.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos humanos para que realice las acciones y el seguimiento necesario, inclusive en instancias internacionales, para el esclarecimiento de los hechos en que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales Sonora, el pasado 10 de octubre y remitan a esta Soberanía un informe de los resultados de dicho seguimiento.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados condena el asesinato del menor mexicano José Antonio Elena Rodríguez, ocurrido en la frontera de la ciudad de Nogales Sonora con los Estados Unidos de América el pasado 10 de octubre, y externa sus condolencias a la familia de la víctima, esperando que las investigaciones en curso permitan sancionar debidamente a los responsables de este lamentable hecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16. De la Comisión de Competitividad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Estatales, para que aprueben el proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión extiende un exhorto, en pleno respeto al principio de soberanía, a los congresos de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) y suscrita por el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de turismo, para apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que de vida al entorno social y cultural de sus habitantes, y buscando que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo y de conservación del patrimonio tangible e intangible de una entidad turística como lo es la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Agustín Barrios Gómez Segué (PRD) el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Energía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar medidas para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícitos de gas LP en el país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, Almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobernador del Estado de Querétaro con relación a la ola de secuestros y desapariciones de personas en la entidad; y al Congreso local a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar el delito de feminicidio.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Gobernador de Querétaro, licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, a hacer del conocimiento público la información y la razón por la cual se dio un grave incremento de secuestros y desapariciones de personas en el estado, así también, para que conmine al licenciado Arsenio Durán Becerra, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, a cumplir sin omisión alguna con las tareas que las leyes le asignan, a informar a detalle a esta Soberanía sobre cada uno de los casos denunciados con apego a la verdad y a referirse con respeto a familiares y víctimas.</p> <p>SEGUNDO.- Al H. Congreso del Estado de Querétaro a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar en esta entidad el delito de feminicidio, considerando la redacción del artículo 325 del Código Penal Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>